

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 070

Fecha: 15/05/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2013 00038	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO Se dispuso: 1. Rechazar por extemporáneo el recurso de apelación interpuesto. 2. Imponer sanción de multa de 2 SMLMV al doctor Fariel Morales Pertuz.	13/05/2016	
1100133 34 006 2014 00108	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLOBAL BUSSINES	MINISTERIO DE COMERCIO	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Se dispuso denegar la solicitud de medida cautelar de suspensión provisional.	13/05/2016	
1100133 34 006 2014 00152	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA BENAVIDES HERRERA	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD	AUTO Se rechaza por improcedente el recurso de apelación interpuesto.	13/05/2016	
1100133 34 006 2014 00168	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA- SECRETARIA DEL HABITAT	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del CPACA para el día 1° de junio de 2016 a las 11:00 a.m.	13/05/2016	
1100133 34 006 2014 00200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA ICODI SAS	BOGOTA DC SECRETARIA DE HABITAT	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para llevar a cabo audiencia para el día 18 de mayo d 2015 a las 10:15 a.m.	13/05/2016	
1100133 34 006 2014 00204	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOSAS DEL DERECHO	EXCEL GESTION AMBIENTAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO Se dispone no condenar en costas a la parte demandante. Se ordena devolver los anexos de la demanda sin desglose.	13/05/2016	
1100133 34 006 2014 00222	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA ICODI SAS	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DEL HABITAT	AUTO FIJA FECHA Se fija nueva fecha para llevar a cabo el día 18 de mayo de 2016 a las 11:15 a.m.	13/05/2016	
1100133 34 006 2015 00175	ACCIONES DE TUTELA	JOSE ERICK PAJOY RIVAS	LA PICOTA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Se requiere al Coordinador de Tutelas del Complejo Carcelario y Carcelario Metropolitano de Bogotá -COMEB Picota,	13/05/2016	
1100133 34 006 2015 00207	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA ROJAS DE BORRERO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, para el día 25 de mayo de 2016 a las 10:00 A.M.	13/05/2016	
1100133 34 006 2015 00226	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS D	AUTO CONCEDE APELACION Se rechaza el recurso de reposición interpuesto. No obstante, se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	13/05/2016	
1100133 34 006 2015 00227	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CONCEDE APELACION Concédase el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	13/05/2016	
1100133 34 006 2015 00232	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ECOLUX SAS	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CONCEDE APELACION Concédase el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	13/05/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 34 006 2015 00258	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORCO SA	BOGOTA DISTRITO CAPITAL Y OTROS	AUTO CONCEDE APELACION Se rechaza por improcedente el recurso de reposición interpuesto. No obstante, se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	13/05/2016	
1100133 34 006 2015 00310	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ORLANDO QUIROGA	SINTRAEMSDDES - SUBDIRECTIVA BOGOTA	AUTO Se dispuso declarar la falta de jurisdicción y competencia para conocer de la demanda. Se ordena remitir el expediente a la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del CS de la J para lo de su competencia.	13/05/2016	
1100133 34 006 2015 00405	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	SUPERINTENDECIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO INADMITE DEMANDA Concédase el recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	13/05/2016	
1100133 36 037 2015 00234	ACCION DE REPETICION	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	SANDRA IRENE FERNANDEZ	AUTO Se dispone no avocar el conocimiento del presente asunto, y se ordena remitir el expediente al Juzgado de origen.	13/05/2016	
1100133 36 037 2015 00630	ACCION DE REPETICION	LA NACION MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	AURA PATRICIA PARDO MORENO Y OTROS	AUTO Se dispone no avocar conocimiento del presente asunto y se ordenó remitir el expediente al Juzgado de origen.	13/05/2016	
1100133 36 037 2015 00665	ACCION CONTRACTUAL	UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS	METROVIVIENDA	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se dispuso igualmente, requerir a la parte demandante para que dentro del término improrrogable de 15 días a partir de la notificación de esta providencia, acredite el cumplimiento del pago de las expensas procesales so pena de que declare el desistimiento tácito de la demanda.	13/05/2016	
1100133 36 037 2015 00670	ACCION DE REPARACION DIRECTA	PATRICIA FRANCO DIAZ	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se dispuso requerir a la parte demandante para que consigne las expensas procesales, dentro del término improrrogable de 15 días, so pena de que se declare el desistimiento tácito de la demanda.	13/05/2016	
1100133 36 038 2015 00245	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ANTONIO BERNAL	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se ordena requerir a la Secretaría del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá para que transfiera a la cuenta de gastos de este Despacho las expensas consignadas por la parte actora. Una vez sean transferidos dichos dineros, cúmplase lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.	13/05/2016	
1100133 36 038 2015 00252	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA MARIA AROCA TRUJILLO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se ordena requerir a la Secretaría del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá para que transfiera a la cuenta de gastos de este Despacho las expensas consignadas por la parte actora. Una vez sean transferidos dichos dineros, cúmplase lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.	13/05/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2015 00255	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OLGA LUCIA RAMIREZ ROJAS	MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se ordena requerir a la Secretaría del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá para que transfiera a la cuenta de gastos de este Despacho las expensas consignadas por la parte actora. Una vez sean transferidos dichos dineros, cúmplase lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.	13/05/2016	
1100133 36 038 2015 00258	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ORLANDO BERNAL PEREZ	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se ordena requerir a la Secretaría del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá para que transfiera a la cuenta de gastos de este Despacho las expensas consignadas por la parte actora. Una vez sean transferidos dichos dineros, cúmplase lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.	13/05/2016	
1100133 36 038 2015 00266	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBERTO VARGAS Y OTROS	LA NACION- RAMA JUDICIAL	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se ordena requerir a la Secretaría del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá para que transfiera a la cuenta de gastos de este Despacho las expensas consignadas por la parte actora. Una vez sean transferidos dichos dineros, cúmplase lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.	13/05/2016	
1100133 36 038 2015 00276	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE LUIS VELASQUEZ IMBACHI	LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se ordena requerir a la Secretaría del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá para que transfiera a la cuenta de gastos de este Despacho las expensas consignadas por la parte actora. Una vez sean transferidos dichos dineros, cúmplase lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.	13/05/2016	
1100133 36 038 2015 00291	ACCION CONTRACTUAL	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se ordena requerir a la Secretaría del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá para que transfiera a la cuenta de gastos de este Despacho las expensas consignadas por la parte actora. Una vez sean transferidos dichos dineros, cúmplase lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.	13/05/2016	
1100133 36 038 2015 00312	ACCION CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO PARA PROSPERIDAD SOCIAL	SONIA JAIMES COBOS	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO Se ordena requerir a la Secretaría del Juzgado 38 Administrativo de Bogotá para que transfiera a la cuenta de gastos de este Despacho las expensas consignadas por la parte actora. Una vez sean transferidos dichos dineros, cúmplase lo ordenado en el auto admisorio de la demanda.	13/05/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


DIANA PATRICIA ORTIZ VILLAMIL
SECRETARIA